



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha	20 SET. 2024 Hs. 14:24
Numero:	1013 Fojas: 29
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

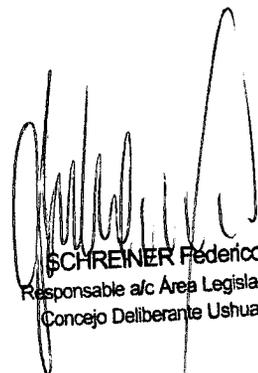
JEREZ Dairina Ayelen  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

Ushuaia, 20 de septiembre de 2024

### Responsable de Coordinación y Despacho

Remito para su incorporación al Boletín de la próxima sesión ordinaria el Asunto N° 805/2024 en virtud a que, al haber sido puesto a consideración en la Comisión de Información y Debate Ciudadano del día 20 de septiembre del corriente año, corresponde su tratamiento en segunda lectura.

Sin otro particular, saludo atte.



SCHREINER Federico  
Responsable a/c Área Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia



“2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DEBATE  
Comisión Permanente de  
Hacienda, Presupuesto y Cuentas

21/1995

## DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO HACIENDA Y CUENTAS

**PRESIDENTE:** Fernando OYARZÚN

<b>VOCAL:</b>	Laura AVILA	<b>VOCAL:</b>	Nicolás PELLOLI
<b>VOCAL:</b>	Yesica GARAY	<b>VOCAL:</b>	Daiana FREIBERGER
<b>VOCAL:</b>	Gabriel DE LA VEGA	<b>VOCAL:</b>	Valter TAVARONE
<b>VOCAL:</b>	Analía ESCALANTE	<b>VOCAL:</b>	Vladimir ESPECHE
<b>VOCAL:</b>	Belén MONTE DE OCA		

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 18 de septiembre de 2024.-

**ASUNTO N°:** 805/2024.-

**EXPEDIENTEN°:** 21/1995.-

**REFERENTE:** P.J. Proyecto de Ordenanza referente a disponer que los inmuebles enmarcados en la Ordenanza 4038 en los que se desarrollen actividades, por iniciativa pública o privada, que tributen al municipio en el rubro Jardín de Infantes y Materno Infantil, deben contar con un espacio reservado de estacionamiento para ascenso y descenso de pasajeros.

### **SEÑORES/RAS. CONCEJALES/AS:**

Vuestra Comisión Permanente de Presupuesto, Hacienda y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja remitir **PROYECTO DE ORDENANZA** a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.

**Convalidan los/as presentes según Acta N° 4/2024:**



Laura AVILA  
Concejala Bloque PJ

Gabriel DE LA VEGA  
Concejal Bloque PJ

Analía ESCALANTE  
Concejala Bloque FORJA

Vladimir ESPECHE  
Concejal Bloque MPF

Belén MONTE DE OCA  
Concejal JxC

Yesica GARAY  
Concejala Bloque PJ

Fernando OYARZÚN  
Concejal Bloque FORJA

Nicolás PELLOLI  
Concejal Bloque PJ

Valter TAVARONE  
Concejal Bloque SOMOS  
FUEGUINOS

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos”



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DEBATE  
Comisión Permanente de  
Hacienda, Presupuesto y Cuentas**

21/1995

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°.- Disponer que los inmuebles enmarcados en la Ordenanza Municipal N.° 4038 en los que se desarrollen actividades, por iniciativa pública o privada, que tributen al Municipio en el rubro Jardín de Infantes y Materno Infantiles, posición I 01 01; I 01 02 y I 01 03 del inciso I "enseñanza" del Clasificador de Actividades Económicas Ushuaia (C.A.E.U.), Anexo XVI, Parte Especial, de la Ordenanza Municipal N.° 5069, deben contar con un espacio reservado de estacionamiento para el ascenso y descenso de pasajeros, previsto en el Artículo 1° inciso b) de la Ordenanza Municipal N.° 5131, mientras la actividad persista.

ARTÍCULO 2.- Establecer que la señalización para indicar el espacio reservado para el ascenso y descenso de pasajeros en el frente de los inmuebles descriptos en el Artículo 1° de la presente debe contar con la franja horaria en la que se desarrolla la actividad, tal como lo prescribe el Artículo 8° de la Ordenanza Municipal N.° 5131.

ARTÍCULO 3.- Exceptuar a las personas físicas o jurídicas que desarrollan las actividades previstas en el Artículo 1° de la presente de lo prescripto en el Artículo 13 de la Ordenanza Municipal N.° 5131, como así también de los alcances del inciso d), Espacio reservado entre carteles, Artículo 1°, Anexo II Derechos de oficina, parte especial de la Ordenanza Municipal N.° 5069.

ARTÍCULO 4.- Imponer a la titular o al titular del emprendimiento a informar oportunamente el cese de la actividad al Departamento Ejecutivo Municipal para que proceda a liberar el espacio reservado de estacionamiento, a través del área correspondiente, conforme al Artículo 9° de la Ordenanza Municipal N.° 5131.

ARTÍCULO 5°.- De forma.

**ORDENANZA MUNICIPAL N.°  
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:  
MM**



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
**ÁREA DE DEBATE**  
Comisión Permanente de  
Presupuesto, hacienda y cuentas

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Mg. MEYER Marcos  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

ACTA N° 04/2024

## **ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

En la ciudad de Ushuaia a los días 18 del mes de septiembre del año 2024, siendo la hora 11:15, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Presupuesto, Hacienda y Cuentas, a cargo de la presidencia el concejal Fernando OYARZÚN (FORJA) y con la presencia de las concejalas y los concejales Laura AVILA (PJ), Gabriel DE LA VEGA (PJ), Nicolás PELLOLI (PJ), Yesica GARAY (PJ), Vladimir ESPECHE (MPF), Belén MONTE DE OCA (JxC), Analía ESCALANTE (FORJA) y Valter TAVARONE (SOMOS FUEGUINOS).-----

Se encuentra presente la presidenta del Concejo Deliberante, Abog. Gabriela MUÑIZ SICCARDI.-----

Analizado el Boletín de la comisión se da tratamiento a los siguientes asuntos: -----

**Asunto 60/2023, expediente 11/2023.** Héctor M. Ballesteros Oyarzo. El señor Héctor Manuel Ballesteros Oyarzo solicita excepción del pago de tributos contemplados en la Ordenanza 3500 (impuesto inmobiliario; tasa general por servicios municipales; impuesto automotor; derecho de cementerio). Se resuelve **Nota de Comisión** dirigida a la dirección de Rentas Municipal, insistiendo la solicitud sin respuesta. Convalidan los presentes.-----

El concejal OYARZÚN propone que se tome como regla enviar notas de consulta al Departamento Ejecutivo Municipal, siempre que se trate de excepciones a tributos.-----

El concejal TAVARONE expresa que es necesario saber el nivel de ingresos del vecino que solicita la excepción, y agrega que debería solicitarse saber cuánto es el salario mínimo, debido a que las excepciones son para esos casos.-----

El concejal OYARZÚN recuerda que no se ha podido establecer comunicación aún con el interesado pero que corresponde, igualmente, tener la información al respecto al DEM.-----

**Asunto 93/2024, expediente 237/1990.** Marcos Escalante. Vecinos y usuarios del Servicio de Transporte Público de Colectivos solicitan al Cuerpo que tome las medidas pertinentes para retrotraer los valores del boleto de colectivo. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de  
Presupuesto, hacienda y cuentas**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Mg. MEYER Marcos  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

**Asunto 415/2024, expediente 91/2022.** Secretaría de Economía y Finanzas. La señora Araceli Oviedo, secretaria de Economía y Finanzas de la Municipalidad, remite la Cuenta Inversión y la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 (cierre de ejercicio). Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 484/2024, expediente 91/2022.** La Sindicatura General Municipal remite Resolución Plenaria SiGMU N.º 17/2024 referente a aprobar el análisis de Cierre y Balance Anual 2023 del Concejo Deliberante y del Departamento Ejecutivo Municipal.-----

El concejal OYARZÚN explica que tanto el asunto 415/2024, como el 484/2024, están relacionados con el 720/2024, por lo que propone enviar estos dos a Conocimiento de Bloques y mantener en comisión el asunto 720/2024.-----

Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 544/2024, expediente 604/1994.** Proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N.º 3406 (Fondo de Promoción de la Cultura). Se resuelve **Nota de Comisión** dirigida a la Secretaría de Cultura y Educación, insistiendo la solicitud sin respuesta. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 571/2024, expediente 71/2003.** Secretaría de Políticas Sociales, Sanitaria y Derechos Humanos. La Lic. Maldonado Florencia, jefa del Programa Inclusión Social de la SPSS y DDHH, remite dictamen sobre el asunto 511/2020 sobre implementación en el ámbito del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia de la figura de intérprete en Lengua de Señas Argentina (LSA).-----

Toma la palabra el Concejal TAVARONE para advertir que en el plano provincial se está utilizando la lengua de señas argentina y que, por lo tanto sería importante mantenerlo en comisión para mayor estudio.-----

La concejala AVILA toma la palabra y aclara que es un trabajo que se hizo desde la COMUDI en conjunto con las asociaciones, por lo que propone se remita el asunto a conocimiento de bloque y que quien desee pueda presentarlo desde su bloque.-----



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
**ÁREA DE DEBATE**  
Comisión Permanente de  
Presupuesto, hacienda y cuentas

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Mg. MEYER Marcos  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

El concejal TAVARONE lee la respuesta enviada por COMUDI, por lo que entiende que no es obligatorio pero que podría trabajarse en comisión y aprobar un proyecto superador, sin la necesidad que lo presente una concejala o concejal lo vuelva a presentar.-----

La concejala GARAY explica que, desde el DEM, se está trabajando en un tema afin para el año entrando por lo que entiende se debe enviar el presente a comisión.-----

El concejal OYARZÚN aclara que el Cuerpo está de acuerdo en que se trate un asunto con esta temática, pero consideran que lo ideal sea que una concejala o un concejal lo trabaje desde su bloque, con este como base.-----

La concejal MONTE DE OCA entiende que se puede hacer un proyecto superador, máxime que estos asuntos estuvieron mucho tiempo en comisión sin ser abordados.-----

El concejal TAVARONE argumenta que el tiempo transcurrido de un asunto no es lo importante, sino las bondades o no que tenga el proyecto.-----

Se resuelve **DICTAMEN EN MAYORÍA** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan las concejalas y los concejales OYARZÚN. ESCALANTE, MONTE DE OCA, GARAY, DE LA VEGA, AVILA Y PELLOLI.-----

**DICTAMEN EN MINORÍA:** propone **MANTENER EN COMISIÓN** para un mayor estudio. Convalidan los concejales TAVARONE y ESPECHE.-----

**Asunto 572/2024, expediente 3/1984.** Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos: La Lic. Maldonado Florencia, jefa del Programa Inclusión Social de la SPSS y DDHH, remite dictamen sobre el asunto 483/2020 r/establecer los mecanismos necesarios para la incorporación de la trasmisión en directo en Lengua de Señas Argentina (LSA) del debate legislativo.-----

Se resuelve **DICTAMEN EN MAYORÍA** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan las concejalas y los concejales OYARZÚN. ESCALANTE, MONTE DE OCA, GARAY, DE LA VEGA, AVILA Y PELLOLI.-----

**DICTAMEN EN MINORÍA:** propone **MANTENER EN COMISIÓN** para un mayor estudio. Convalidan los concejales TAVARONE y ESPECHE.-----



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de  
Presupuesto, hacienda y cuentas**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Mg. MEYER Marcos  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

**Asunto 580/2024, expediente 77/2007.** Gendarmería Nacional: El señor Silvio Ramón Amarilla, comandante mayor Jefe de Agrupación de la Gendarmería Nacional Argentina, solicita excepción de impuestos inmobiliario para diferentes dependencias. Se resuelve **Nota de Comisión** dirigida a la dirección de Rentas Municipal, consultando sobre la aplicación de la Ley Provincial 1075. Convalidan los presentes.-----

El concejal TAVARONE expone que, además, la Ordenanza Municipal N° 3500 contempla a los establecimientos nacionales.-----

La presidenta del Concejo toma la palabra y explica que puede ser que algunos de los inmuebles estén siendo utilizados como viviendas familiares, por lo que considera importante poder enviar esta nota.-----

**Asunto 626/2024, expediente 37/1986.** Cooperativa Trabajo la Unión Tierra del Fuego Ltda. Solicita que se actualice la tarifa del estacionamiento medido.-----

La concejala ESCALANTE expone que esta tarifa es la única que no se actualizó, pese a la vigencia de la Ordenanza Municipal N° 6300.-----

El Concejal OYARZÚN propone que la solución más rápida es que el Concejo Deliberante inicie el trámite.-----

La concejala ESCALANTE aclara que los vecinos ya se acercaron a la Municipalidad y los enviaron a solicitar el pedido a el Concejo Deliberante.-----

Propone la concejal MONTE DE OCA enviar una Minuta de Comunicación a la Cooperativa para que sirva de herramienta ante el DEM.-----

El concejal TAVARONE expone que es potestad del Concejo Deliberante iniciar el proceso de asamblea tarifaria, por lo que es ineludible hacerlo, ya que la asamblea es obligatoria y previa a cualquier aumento de tarifas.-----

La concejala ESCALANTE aclara que previamente se aprobaron asuntos sin pasar por asamblea tarifaria, por lo que podría hacerse nuevamente lo mismo debido a la necesidad de las vecinas y los vecinos.-----

TAVARONE argumenta que esto no se trata más que de cumplir normativa vigente.-----

Por secretaría de comisión se da lectura a la Ordenanza Municipal N° 3546.-----



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de  
Presupuesto, hacienda y cuentas**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Mg. MEYER Marcos  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

La concejala GARAY agrega que cuando se debatió previamente este tema, uno de los problemas era que las cooperativas no tenían personería jurídica. Agrega que al comienzo se les propuso a ambas cooperativas ser absorbidas por UISE, pero no fue aceptada la propuesta y por lo tanto no se avanzó en el tema.-----

El concejal DE LA VEGA expone que, para ayudar a dos cooperativas, se hizo un proyecto de ordenanza mediante el cuál se otorgó un aumento.-----

La concejal MONTE DE OCA coincide con lo dicho por el concejal TAVARONE, por lo que considera que no hay un servicio prestado por los vecinos, si no cumplen con lo requerido con la asamblea tarifaria.-----

El concejal DE LA VEGA explica que prestan un servicio y que pagan un canon de uso por ello.-----

Se resuelve **DICTAMEN** girando el asunto la ASAMBLEA TARIFARIA. Convalidan las presentes y los presentes.-----

**Asunto 731/2024, expediente 703/1993.** PJ - Partido Justicialista: Proyecto de ordenanza referente a eximir en su carácter de contribuyente al Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC) del pago de impuestos inmobiliarios y tasas al inmueble ubicado en la Parcela I, Manzana 65 A, Sección I.-----

Toma la palabra el concejal OYARZÚN para proponer una modificación al proyecto original, enviado por la concejala FREIBERGER en trabajo conjunto con la Dirección de Rentas de la Municipalidad, el cual se adjunta a la presente.-----

La concejal MONTE DE OCA toma los fundamentos para exponer que el CADIC no recibiría fondos nacionales que le impide abonar lo correspondiente.-----

El concejal OYARZÚN expone que enviando una nota al DEM consultando la afectación en la recaudación es una práctica para la evaluación de las cuentas municipales.-----

El concejal PELLOLI propone, además del envío de la nota, que se invite al presidente del CADIC a la próxima reunión de comisión para que exponga la situación del mismo.-----

OYARZUN resume que la propuesta es una nota de comunicación a rentas pidiéndole información respecto a la situación y una nota invitando al director del CADIC.-----

TAVARONE propone que si ya está todo lo necesario, no debería negarse el pedido y resolver el problema de manera más rápida.-----



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de  
Presupuesto, hacienda y cuentas**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Mg. MEYER Marcos  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

Se resuelve **Nota de Comisión** dirigida a la dirección de Rentas Municipal, solicitando informe la recaudación afectada por el proyecto en cuestión y **Nota de comisión** invitando a autoridades del CADIC a la próxima comisión. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 749/2024, expediente 73/2024.** Somos Fueguinos. Proyecto de resolución referente a solicita al DEM informe sobre contratos suscriptos con el bróker Martínez Sosa; seguros contratados; etc.-----

TAVARONE toma la palabra para exponer que se trata de un simple pedido de información respecto de información pública.-----

La Concejala ESCALANTE expone que el tema está en la justicia y que los vecinos tienen temas más importantes que tratar, por lo que no acompañará el pedido.-----

TAVARONE expone que es un simple pedido de informes a los fines que el Departamento Ejecutivo Municipal elve la información solicitada.-----

AVILA agrega que este tipo de información es importante para que los concejales puedan saber cómo se realizan las contrataciones, pero que podrían aprovecharse las reuniones de presupuesto 2025 para solicitar esta información. Agrega que inclusive habiendo acompañado pedidos de informe anteriores, no vieron los resultados que esperaban.-----

La concejala ESCALANTE propone el pase a Archivo del proyecto.-----

El concejal TAVARONE expresa que se le está negando la posibilidad de acceder a la información pública, y que de no aprobarse esta solicitud entonces continuará por las vías judiciales, y aclara que no acompañará los pedidos de informe futuros pedidos por los Bloques presentes.-----

El concejal OYARZÚN expone que no se está negando ninguna posibilidad y le solicita respete el uso de la palabra y las opiniones vertidas por las concejalas y los concejales en esta comisión.-----

El concejal TAVARONE se reconoce exasperado y pide disculpas por la manera de expresarse y por haber interrumpido a sus pares durante el uso de la palabra.-----

El concejal OYARZÚN hablando al concejal TAVARONE, explica que es contrario a su naturaleza política tener como fundamento notas periodísticas nacionales, ello sin desconocer la importancia de tener acceso a la información pública. Se disculpa con el concejal TAVARONE si se sintió ofendido en algún momento de su exposición.-----



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de  
Presupuesto, hacienda y cuentas**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Mg. MEYER Marcos  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

TAVARONE acepta las disculpas y agrega que lo que aparece en los medios de comunicación son transcripciones de una grabación que consta en los expedientes judiciales. Y que solo quieren acceder a la información de los métodos de contratación.-----

El concejal ESPECHE evalúa la cuestión de fondo del pedido, independientemente de la materia, por lo que no se debe discutir qué se solicita sino ponderar el acceso a la información de cualquiera de los pares.-----

AVILA comenta que le llama la atención que se busca un consenso mediante las comisiones, pero que si luego se va a acudir a las vías legales, entonces es desestimar la voluntad de las mayorías.-----

Agrega además que puede solicitarse esa información durante las reuniones de Presupuesto 2025, y va a acompañar la moción de la concejala ESCALANTE, de que vaya a Conocimiento de Bloque.-----

Se resuelve **DICTAMEN EN MAYORÍA** remitiendo a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**.  
Convalidan: las y los concejales ESCALANTE, GARAY, AVILA, DE LA VEGA Y PELLOLI.-----

**DICTAMEN EN MINORÍA:** se aconseja **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** solicitando informe al Departamento Ejecutivo Municipal. Convalidan: las y los concejales: OYARZÚN, TAVARONE, ESPECHE Y MONTE DE OCA.-----

**Asunto 805/2024, expediente 21/1995. PJ - Partido Justicialista:** Proyecto de ordenanza referente a disponer que los inmuebles enmarcados en la Ordenanza 4038 en los que se desarrollen actividades, por iniciativa pública o privada, que tributen al municipio en el rubro Jardín de Infantes y Materno Infantil, deben contar con un espacio reservado de estacionamiento para ascenso y descenso de pasajeros.-----

La concejala GARAY expone que le encanta debatir cuando los asuntos lo ameritan, desde las propias convicciones e ideologías, siempre en un marco de respeto.-----

En relación a este proyecto comenta que los jardines tienen una alta mirada social y que estos estacionamientos son importantes tanto para la comunidad educativa como para los servicios de emergencia que puedan requerirlo. Comenta los valores que, entiende, son irrisorios y no ameritaría la consulta al DEM respecto del impacto.-----



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de  
Presupuesto, hacienda y cuentas**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Mg. MEYER Marcos  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

Pondera la concejala que si alguien no estuviese de acuerdo con el proyecto, podría otorgarse, al menos, un 50% de reducción.-----

El concejal TAVARONE acompañaría con alguna reserva respecto de la potestad jurídica de exceptuar.-----

El concejal ESPECHE expone que no sabemos la ubicación de los jardines maternales lo que, teniendo en cuenta el tránsito en la ciudad, se vuelve un tema prioritario a conocer. Asimismo recuerda que la ley de contrato de trabajo contempla que las guarderías y/o aportes económicos para ello.-----

AVILA consulta si el pedido es solo por el frente o si ocupa más espacio de la cuadra, recibiendo respuestas de que solo es en el frente de los mismos.-----

El concejal PELLOLI entiende que a los vecinos les molestan más los autos mal estacionados, pero es necesario ayudar a los jardines maternales.-----

La concejala GARAY expone que aún no son contemplados como actividad educativa, sino que son incluidos como comercios y actividades lucrativas, lo que podría generar dudas respecto de su naturaleza, aunque eso está avanzado en las gestiones, entiende.-----

La concejala AVILA agrega que desde su posición deben cuidar todos los espacios de la ciudad. destacando la importancia de los espacios de cuidado en los distintos barrios, inclusive para que las familias puedan trabajar. Y agrega que acompaña el proyecto.-----

*[Handwritten mark]* OYARZÚN aclara que el próximo asunto trata el mismo tema, pero le parece necesario saber cuanto son los jardines, y cómo afectará esto, por lo que propone enviar una nota de comisión.-----

La concejala GARAY agrega que son 6 jardines, información que recibió de manera informal desde el área de Rentas, y que ella acompañará este proyecto sin importar que salga por mayoría o minoría.-----

La concejala ESCALANTE adelanta su acompañamiento por lo difícil del momento para el rubro en cuestión.-----

El concejal OYARZÚN consulta quién se encarga de poner los discos.-----

La concejala GARAY le responde que Tránsito.-----

OYARZÚN aclara que si lo que buscan es regularlo y disminuirlo entonces no estarían logrando con la gran cantidad que se discos que se están poniendo en la actualidad.



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
**ÁREA DE DEBATE**  
Comisión Permanente de  
Presupuesto, hacienda y cuentas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

PELLOLI expone que los nuevos carteles que se están colocando tienen que ver con una Ordenanza de 2016 o 2017.-----

TAVARONE argumenta que todo eso está generando un problema para los vecinos comunes que tienen cada vez menos espacios para estacionar.-----

PELLOLI entiende y comparte lo dicho, que por ejemplo siempre se consulta a la COMUDI para todo lo que tiene que ver con discapacidad aunque en el caso de la Hora Silenciosa, se entendió la urgencia del tema por lo que se aprobó sin ese pase. Y entiende que este asunto tiene la misma urgencia por lo que podría aprobarse.-----

Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan las presentes y los presentes.-----

**Asunto 822/2024, expediente 21/1995.** PJ - Partido Justicialista. Proyecto de ordenanza referente a exceptuar de la tasa prevista en la Ordenanza Municipal N.º 5069, Parte Especial, Anexo IX, Tasa de Servicios Especiales de limpieza e higiene, artículo 1º, inciso c), a las embarcaciones dependientes del Comando Conjunto Antártico.-----

La concejala GARAY expone que este proyecto es un acto soberano que impacta en, aproximadamente cinco millones seiscientos mil pesos al año, independientemente de que se requiera formalmente esa información a la Dirección de Rentas Municipal.-----

Pondera este importe contra 66 vehículos híbridos de los que comenzaron a cobrarse con la aprobación de la emergencia vial.-----

OYARZÚN sostiene que es importante conocer, oficialmente, la información del DEM.-----

TAVARONE expone que en este caso no hay dudas respecto de la facultad de este cuerpo para excepcionar.-----

Se resuelve **Nota de Comisión** dirigida a la dirección de Rentas Municipal, solicitando informe la recaudación afectada por el proyecto en cuestión. Convalidan las presentes y los presentes.-----

Siendo la hora 12:31 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales y las concejalas participantes.-----



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

ESPINOSA David Ezequiel  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

Ushuaia, 17 de Septiembre de 2024

VISTO: Las Ordenanzas Municipales N.º 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N.º 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todas las interesadas y de todos los interesados con respecto a los temas de convocatoria y brindar información sobre los mismos, la suscripta resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 20 de septiembre del corriente año, a las 13.00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes dictámenes:

- por la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas:
  - asunto 763/2024: proyecto de ordenanza referente a cambiar de destino el predio "único familiar y permanente" a "uso comercial" de la vivienda ubicada en la Sección O, Macizo 1, Parcela 50;
  - asunto 756/2024: proyecto de ordenanza referente a aprobar el Acta Acuerdo N.º 19.677, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Sra. Esther Gliselda Cettú, aprobada por Decreto Municipal N.º 279/2024, para regularizar la Parcela 3, Macizo 193, Sección J, y parte de la Parcela 2 del mismo Macizo y Sección;
  - asunto 524/2024: proyecto de ordenanza referente a asignar el nombre de General San Martín al barrio ubicado en los Macizos 11, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 27, 24, 23, 22, 21, 20, 19, 18, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 1 de la Sección Q, delimitadas al Sur por la calle Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín;
  - asunto 406/2024: proyecto de ordenanza referente a designar el nombre a la calle "Bahía San Antonio";
  - asunto 270/2024: proyecto de ordenanza referente a asignar el nombre de "Portal del Valle" al barrio comprendido por los Macizos 5A, 5B, 5C, 5D, 5E, 5F, 5G, 5H, 5I, 6A, 6B, 6C, 6D, 6E, 6F, 6G y 6H todos de la Sección O y

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

**ESPINOSA David Ezequiel**  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

- delimitado por la avenida Héroes de Malvinas y las calles Esteban Loncharich Herminia Vera, Valle de los Coihues, Orlando Pontoni y Camino del Valle;
- asunto 76/2024: proyecto de ordenanza referente a asignar nombre a las calles Del Norte y Del Sur, del barrio El Remanso.
  - por la Comisión Permanente de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación:
    - asunto 751/2024: proyecto de ordenanza referente a exceptuar al Sr. Miguel Ángel Silva del Artículo 16, inciso d) y Artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;
    - asunto 688/2024: proyecto de ordenanza referente a exceptuar al señor Víctor Juan Estrada del Artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;
    - asunto 684/2024: proyecto de ordenanza referente a exceptuar a la Sra. Vanesa Arias del Artículo 16, inciso d) y Artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055; y
    - asunto 316/2024: proyecto de ordenanza referente a exceptuar a la Sra. Silvia Lorena Vargas Alvarado del Artículo 16, inciso d) y Artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

Que, en virtud a lo expuesto precedentemente, la suscripta dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N.º 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.  
Por ello:

**LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**DECRETA:**

ARTÍCULO 1º.- Convocar a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 20 de septiembre del corriente año, a las 13.00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes dictámenes:

- por la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas:
  - asunto 763/2024: proyecto de ordenanza referente a cambiar de destino el predio "único familiar y permanente" a "uso comercial" de la vivienda ubicada en la Sección O, Macizo 1, Parcela 50;
  - asunto 756/2024: proyecto de ordenanza referente a aprobar el Acta Acuerdo N.º 19.677, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Sra. Esther Gliselda



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
ESPINOSA David Ezequiel  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

- Cettú, aprobada por Decreto Municipal N.º 279/2024, para regularizar la Parcela 3, Macizo 193, Sección J, y parte de la Parcela 2 del mismo Macizo y Sección;
- asunto 524/2024: proyecto de ordenanza referente a asignar el nombre de General San Martín al barrio ubicado en los Macizos 11, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 27, 24, 23, 22, 21, 20, 19, 18, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 1 de la Sección Q, delimitadas al Sur por la calle Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín;
  - asunto 406/2024: proyecto de ordenanza referente a designar el nombre a la calle "Bahía San Antonio";
  - asunto 270/2024: proyecto de ordenanza referente a asignar el nombre de "Portal del Valle" al barrio comprendido por los Macizos 5A, 5B, 5C, 5D, 5E, 5F, 5G, 5H, 5I, 6A, 6B, 6C, 6D, 6E, 6F, 6G y 6H todos de la Sección O y delimitado por la avenida Héroes de Malvinas y las calles Esteban Loncharich, Herminia Vera, Valle de los Coihues, Orlando Pontoni y Camino del Valle;
  - asunto 76/2024: proyecto de ordenanza referente a asignar nombre a las calles Del Norte y Del Sur, del barrio El Remanso.
- por la Comisión Permanente de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación:
- asunto 751/2024: proyecto de ordenanza referente a exceptuar al Sr. Miguel Ángel Silva del Artículo 16, inciso d) y Artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;
  - asunto 688/2024: proyecto de ordenanza referente a exceptuar al señor Víctor Juan Estrada del Artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;
  - asunto 684/2024: proyecto de ordenanza referente a exceptuar a la Sra. Vanesa Arias del Artículo 16, inciso d) y Artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;
  - y
  - asunto 316/2024: proyecto de ordenanza referente a exceptuar a la Sra. Silvia Lorena Vargas Alvarado del Artículo 16, inciso d) y Artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar que presidirá la presente reunión la concejala Yesica GARAY y la secretaria de la misma estará a cargo del agente David ESPINOSA.

ARTÍCULO 3º.- Notificar a la totalidad de las concejalas y los concejales de que el Decreto de convocatoria y sus respectivos dictámenes se encuentran a disposición en

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

~~ESPINOSA David Ezequiel~~  
~~Legislación~~  
Concejo Deliberante Ushuaia

el sitio web [concejoushuaia.sytes.net](http://concejoushuaia.sytes.net), en el menú  
Legislación/Archivos.PDF/Audiencias\_Debates.

ARTÍCULO 4º.- Proceder a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5º.- Registrar. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archivar.

**DECRETO PCD N.º                    /2024**

MM

CO

LIC. NOELIA BOTT  
Secretaría Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

Verificación de firma digitalizada para  
el uso de la Ley 4100  
Concejo Deliberante Ushuaia

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Adrián Daniel Sajama  
Leg. 4100



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

~~ESPINOZA David Ezequiel~~  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

Ushuaia, 18 SET. 2024

VISTO: El Decreto PCD N.º 147/2024 mediante el cual se convoca la Comisión de Información y Debate Ciudadano, prevista para el día viernes 20 de septiembre de 2024, y;

CONSIDERANDO: Que en la comisión temática de Hacienda, Presupuesto y Cuentas se emitió el siguiente dictamen, que corre agregado a la presente:

- Asunto 805/2024 proyecto de ordenanza referente a disponer que los inmuebles enmarcados en la Ordenanza 4038 en los que se desarrollen actividades, por iniciativa pública o privada, que tributen al municipio en el rubro Jardín de Infantes y Materno Infantil, deben contar con un espacio reservado de estacionamiento para ascenso y descenso de pasajeros.

Que esta Presidencia considera oportuno incorporar el dictamen mencionado al Debate convocado por el citado Decreto PCD N.º 147/2024.

Que, en virtud a lo expuesto precedentemente, la suscripta dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N.º 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**DECRETA:**

ARTÍCULO 1º.- Incorporar a la Comisión de Información y Debate Ciudadano, convocada mediante Decreto PCD N.º 147/2024, el siguiente dictamen que corre agregado a la presente:

- Asunto 805/2024 proyecto de ordenanza referente a disponer que los inmuebles enmarcados en la Ordenanza 4038 en los que se desarrollen actividades, por iniciativa pública o privada, que tributen al municipio en el rubro Jardín de Infantes y Materno Infantil, deben contar con un espacio reservado de estacionamiento para ascenso y descenso de pasajeros.

ARTÍCULO 2º.- Notificar a la totalidad de las concejalas y los concejales que el presente Decreto y su respectivo dictamen se encuentra a disposición en el sitio web

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

  
ESPINOSA David Ezequiel  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

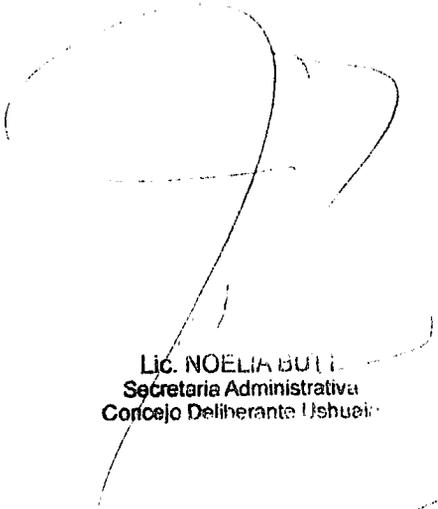
concejoushuaia.sytes.net, en el menú Legislación/Archivos.PDF/Audiencias\_Debates.

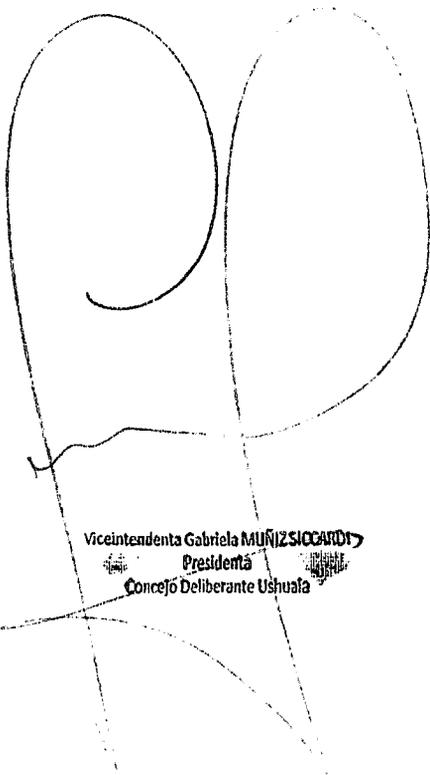
ARTÍCULO 3º.- Proceder a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archivar.

**DECRETO PCD N.º \_\_\_\_\_ /2024**

CO

  
Lic. NOELIA BUTTI  
Secretaria Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Viceintendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI  
Presidenta  
Concejo Deliberante Ushuaia

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Adrián Daniel Sajama  
Leg. 410...

Concejo  
Deliberante  
de la ciudad de  
**USHUAIA**

"2024. Año del 140.º Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

**ES COPIA**

Mg. MEYER Marcos  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

### EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 20 de septiembre del 2024 a las 12:30 y 13:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 828/2024/desafectar del uso público una superficie aproximada de 600 m<sup>2</sup> de la calle Cecilia Grierson, para ser afectada al uso residencial.

Por Debate Ciudadano:

- 763/2024/cambiar de destino el predio "único familiar y permanente" a "uso comercial" de la vivienda ubicada en la Sección O, Macizo 1, Parcela 50;

- 756/2024/aprobar el Acta Acuerdo N.º 19677, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Sra. Esther Cettú, para regularizar la Parcela 3, Macizo 193, Sección J, y parte de la Parcela 2 del mismo macizo y sección;

- 524/2024/asignar el nombre de General San Martín al barrio ubicado en los Macizos 11, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 27, 24, 23, 22, 21, 20, 19, 18, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 1 de la Sección Q, delimitadas al Sur por la calle Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín;

- 406/2024/a designar el nombre a la calle "Bahía San Antonio";

- 270/2024/asignar el nombre de "Portal del Valle" al barrio comprendido por los Macizos 5A, 5B, 5C, 5D, 5E, 5F, 5G, 5H, 5I, 6A, 6B, 6C, 6D, 6E, 6F, 6G y 6H todos de la Sección

O y delimitado por la avenida Héroes de Malvinas y las calles Esteban Loncharich, Herminia Vera, Valle de los Coihues, Orlando Pontoni y Camino del Valle;

- 76/2024/asignar nombre a las calles Del Norte y Del Sur, del barrio El Remanso;

- 751/2024/exceptuar al Sr. Miguel Ángel Silva del artículo 16, inciso d), y artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;

- 688/2024/exceptuar al Sr. Víctor Estrada del artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;

- 684/2024/exceptuar a la Sra. Vanesa Arias del artículo 16, inciso d), y artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055; y

- 316/2024/exceptuar a la Sra. Silvia Vargas Alvarado del artículo 16, inciso d), y artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

Preside: Yesica GARAY.

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Adrián Daniel Sajama  
Leg. 4100

Lic. NOELIA BUTI  
Secretaria Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas

**ACTUALIDAD** EL PRÓXIMO 12 DE OCTUBRE.

## Ushuaia se suma al "Censo Mundial de Aves"

*La actividad será coordinada conjuntamente por la secretaria de Turismo municipal y el Parque Nacional Tierra del Fuego.*



La secretaria de Turismo de Ushuaia, Viviana Manfredotti mantuvo una reunión con el presidente de Parques Nacionales, Cristian Larsen, con el objetivo de coordinar actividades turísticas entre el Municipio y el Parque Nacional Tierra del Fuego. La primera actividad conjunta será el próximo 12 de octubre día del Censo Mundial de Aves. La secretaria Manfredotti afirmó que "la jerarquización y diversificación de la oferta es un eje central para que más turistas vengan todo el año. La nueva matriz de productos turísticos de Ushuaia tiene ese objetivo". Desde Parques Nacionales, el presidente Larsen afirmó que "hay que evitar el falso dilema entre turismo y conservación, porque son absolutamente complementarios con un

manejo correcto de la sustentabilidad". El Global Big Day (GBD) o Censo Mundial de Aves, es el mayor evento simultáneo realizado a nivel global para registrar aves en un solo día. Esta iniciativa es liderada por el Laboratorio de Aves de la Universidad de Cornell (EEUU). Su objetivo es incrementar la conciencia ambiental sobre el valor de las aves y las amenazas que enfrentan. En cada país participante se organizan equipos de censadores distribuidos en diversas rutas. Al final del día de observación, los registros son publicados en la plataforma de libre acceso eBird. El registro y la observación de aves en la naturaleza son prácticas primordiales para el estudio y la conservación de estas y de su entorno. Este tipo de

iniciativas se constituyen como oportunidades para realizar ciencia ciudadana mediante un simple registro y la carga posterior de esos datos. Toda esta información actualizada contribuye para la investigación científica, elaboración de mapas de distribución de las especies de aves que se registran. El cauquen caranca y el pájaro carpintero gigante son algunas de las aves más buscadas por los observadores en el Parque Nacional y en los alrededores de Ushuaia. El avistaje de aves es una forma de observación de las especies en su hábitat natural. Esta modalidad de turismo de la naturaleza consiste en una actividad educativa al aire libre y que permite el disfrute de la observación y los sonidos de las aves.



## EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 20 de septiembre del 2024 a las 12:30 y 13:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- Por Audiencia Pública:
- 828/2024/desafectar del uso público una superficie aproximada de 600 m2 de la calle Cecilia Grierson, para ser afectada al uso residencial.
- Por Debate Ciudadano:
- 763/2024/cambiar de destino el predio "único familiar y permanente" a "uso comercial" de la vivienda ubicada en la Sección O, Macizo 1, Parcela 50;
  - 756/2024/aprobar el Acta Acuerdo N.º 19677, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Sra. Esther Cettú, para regularizar la Parcela 3, Macizo 193, Sección J, y parte de la Parcela 2 del mismo macizo y sección;
  - 524/2024/asignar el nombre de General San Martín al barrio ubicado en los Macizos 11, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 27, 24, 23, 22, 21, 20, 19, 18, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 1 de la Sección Q, delimitadas al Sur por la calle Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín;
  - 406/2024/a designar el nombre a la calle "Bahía San Antonio";
  - 270/2024/asignar el nombre de "Portal del Valle" al barrio comprendido por los Macizos 5A, 5B, 5C, 5D, 5E, 5F, 5G, 5H, 5I, 6A, 6B, 6C, 6D, 6E, 6F, 6G y 6H todos de la Sección O y delimitado por la avenida Héroes de Malvinas y las calles Esteban Loncharich, Herminia Vera, Valle de los Coihues, Orlando Pontoni y Camino del Valle;
  - 76/2024/asignar nombre a las calles Del Norte y Del Sur, del barrio El Remanso;
  - 751/2024/exceptuar al Sr. Miguel Ángel Silva del artículo 16, inciso d), y artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;
  - 688/2024/exceptuar al Sr. Víctor Estrada del artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;
  - 684/2024/exceptuar a la Sra. Vanesa Arias del artículo 16, inciso d), y artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055; y
  - 316/2024/exceptuar a la Sra. Silvia Vargas Alvarado del artículo 16, inciso d), y artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.
- Preside: Yesica GARAY.

## CITACIÓN



La Dirección General de Rentas de la Municipalidad de Ushuaia, cita a las personas que a continuación se detallan, tengan bien apersonarse ante ésta Dirección General de Rentas en sus oficinas ubicadas en Arturo Coronado N.º 486, en el horario de 09:00 a 14:00, a los efectos que se les comunicarán:

AGUERO VERA ROMINA PAOLA	DNI N.º	28.509.759
AGUIRRE TATIANA VANESSA	DNI N.º	35.810.223
ASSAN JUAN CARLOS	DNI N.º	20.719.752
BORQUEZ HECTOR SEGUNDO	DNI N.º	23.029.241
CALANDRA CARLOS RUBEN	DNI N.º	21.536.370
CHAVEZ ANAHI MARINA ISABEL	DNI N.º	18.365.218
FUHR FERNANDO PABLO	DNI N.º	20.827.274
GONZALEZ DORA MARIA ROSARIO	L.N.º	62.815
HULSBUS RICARDO	DNI N.º	4.265.543
MALKOVIC SILVINA SOLEDAD	DNI N.º	29.516.467
MARTINEZ OSCAR DANIEL	DNI N.º	25.526.087
MICHEL RAOUL HORACIO	DNI N.º	17.154.622
NUÑEZ MAYRA YANINA	DNI N.º	35.896.742
OBREGON PEDRO BLAS	DNI N.º	10.851.648
OVIEDO NORMA ELIZABETH	DNI N.º	24.381.643
OYARZUN NATALIA LOURDES	DNI N.º	13.129.557
PAZOS YANINA TERESA	DNI N.º	36.865.329
PEREYRA MARIO EUGENIO	DNI N.º	10.756.781
PEROTTI YANINA CONSTANZA	DNI N.º	29.067.243
POMMORSKY MONICA PATRICIA	DNI N.º	16.187.663
PRADO MARCELO FABIAN	DNI N.º	17.990.537
RIVERO ALICIA CRISTINA	DNI N.º	12.223.864
ROMERA EDGARDO WALDO	DNI N.º	6.774.386
RUIZ SILVANA MARIELA	DNI N.º	25.774.857
SALCEDO SANTIAGO ALFREDO	DNI N.º	21.474.700
SANTANA SOTO ERICA ROSA ELVIRA	DNI N.º	18.791.517
SEGURADO GABRIEL ARAM	DNI N.º	33.964.549
SIST PABLO FERNANDO	DNI N.º	21.352.863
SUAREZ EMANUEL ROMAN	DNI N.º	27.922.163
Sucesores y/o Herederos de FLORES GRISELDA BEATRIZ	DNI N.º	20.902.256
Sucesores y/o Herederos de COSTA AURELIO JULIO	DNI N.º	5.569.598
Sucesores y/o Herederos de LENCINA VICTOR	DNI N.º	7.466.383
Sucesores y/o Herederos de SOTO DIAZ MANUEL ANTONIO	DNI N.º	18.737.506
Sucesores y/o Herederos de GOMEZ FRANCISCA DEL CARMEN	DNI N.º	6.213.094
TORRES, STELLA MARIS DEL VALLE	DNI N.º	22.305.929
TREJO JUAN MANUEL	DNI N.º	25.020.554
VELAZQUEZ GUSTAVO MARCO	DNI N.º	26.111.266
ZULOAGA MARIA	DNI N.º	26.598.147

## COMUNICADO



LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N.º 58/2024, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CATERING DESTINADO A LA CENA DE ANTIGUOS POBLADORES Y ARREGLOS FLORALES DESTINADOS AL EMBAJADOR Y EMBAJADORA DENTRO DEL MARCO DEL 140º ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE USHUAIA, DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN MEDIANTE EXPEDIENTE N.º 8780/2024.

FECHA DE APERTURA: 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.-

HORA: 10:00.-

APERTURA DE LAS OFERTAS: Vía plataforma digital Zoom.

LUGAR DE DESCARGA DE OFERTAS: Se deberá ingresar en el sitio <https://www.ushuaia.gov.ar/licitaciones-publicas>

CONSULTAS DEL PLIEGO: Las mismas deberán ser remitidas por correo electrónico: [dir.compras.hf@ushuaia.gov.ar](mailto:dir.compras.hf@ushuaia.gov.ar) o [licitaciones.munush@gmail.com](mailto:licitaciones.munush@gmail.com)

USHUAIA, 16 de septiembre de 2024.



"2024, Año del Bicentenario de la Independencia de la ciudad de Ushuaia" 2/3

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

0 2 9  
18/37/24

ESPINOZA David Ezequiel

Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

## EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 20 de septiembre del 2024 a las 12:30 y 13:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 828/2024/desafectar del uso público una superficie aproximada de 600 m<sup>2</sup> de la calle Cecilia Grierson, para ser afectada al uso residencial.

Por Debate Ciudadano:

- 763/2024/cambiar de destino el predio "único familiar y permanente" a "uso comercial" de la vivienda ubicada en la Sección O, Macizo 1, Parcela 50;

- 756/2024/aprobar el Acta Acuerdo N.º 19677, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Sra. Esther Cettú, para regularizar la Parcela 3, Macizo 193, Sección J, y parte de la Parcela 2 del mismo macizo y sección;

- 524/2024/asignar el nombre de General San Martín al barrio ubicado en los Macizos 11, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 27, 24, 23, 22, 21, 20, 19, 18, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 1 de la Sección Q, delimitadas al Sur por la calle Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín;

- 406/2024/a designar el nombre a la calle "Bahía San Antonio";

- 270/2024/asignar el nombre de "Portal del Valle" al barrio comprendido por los Macizos 5A, 5B, 5C, 5D, 5E, 5F, 5G, 5H, 5I, 6A, 6B, 6C, 6D, 6E, 6F, 6G y 6H todos de la Sección O y delimitado por la avenida Héroes de Malvinas y las calles Esteban Loncharich, Herminia Vera, Valle de los Coihues, Orlando Pontoni y Camino del Valle;

- 76/2024/asignar nombre a las calles Del Norte y Del Sur, del barrio El Remanso;

- 751/2024/exceptuar al Sr. Miguel Ángel Silva del artículo 16, inciso d), y artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;

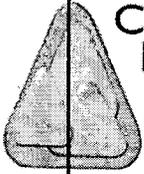
- 688/2024/exceptuar al Sr. Víctor Estrada del artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;

- 684/2024/exceptuar a la Sra. Vanesa Arias del artículo 16, inciso d), y artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055; y

- 316/2024/exceptuar a la Sra. Silvia Vargas Alvarado del artículo 16, inciso d), y artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

- 805/2024/a disponer que los inmuebles enmarcados en la Ordenanza 4038 en los que se desarrollen actividades, por iniciativa pública o privada, que tributen al municipio en el

Lic. NOELIA BUTT  
Secretaría de Gestión Municipal  
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo  
Deliberante  
de la ciudad de  
**USHUAIA**

"2024, Año del 140.º Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

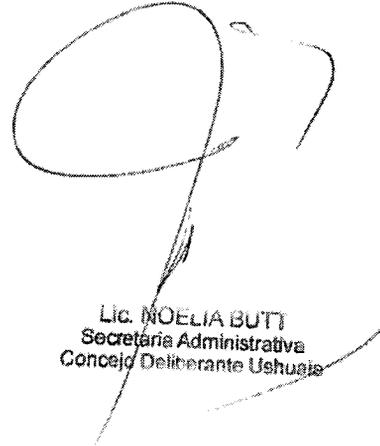
3/3  
18/37/24

~~ESPINOSA David Ezequiel~~  
Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

rubro Jardín de Infantes y Materno Infantil, deben contar con un espacio reservado de estacionamiento para ascenso y descenso de pasajeros.

Preside: Yesica GARAY.



Lic. NOELIA BUTTI  
Secretaría Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

SOCIEDAD

FORMACIÓN.

# Mujeres se capacitan en el oficio de soldadoras



La Municipalidad de Ushuaia, a través de la Secretaría de Mujeres, Géneros y Diversidades en conjunto con la Cámara de Comercio y el shopping 'Paseo del Fuego', lleva adelante una capacitación para mujeres en el oficio de soldadoras.

"Más de 10 mujeres están participando de esta formación en un oficio que históricamente ha estado relacionado con varones", dijo la secretaria municipal del área Alejandra Vuoto. Adelantó que la capacitación, que se dicta en instalaciones de la empresa Sur

Truck (Grupo Celentano), tendrá una duración de tres meses y sostuvo que "estamos muy felices de continuar generando espacios para el acceso de mujeres a todo tipo de oficios, incluso a los que estuvieron reservados exclusivamente a hombres a lo largo del tiempo".

DESDE EL LUNES 23 DE SEPTIEMBRE.

# La Secretaría de la Mujeres, Géneros y Diversidades atenderá en la sede del CIPS

La Secretaría de la Mujeres, Géneros y Diversidades de la Municipalidad de Ushuaia informa a los vecinos que desde el lunes 23 atenderá en la sede del Centro Integral de Políticas Sociales (CIPS), ubicado en Kuanip 841, en el horario de 9 a 18 horas. Desde el área informaron que la medida es en forma temporal, dado que el edificio propio se encuentra en proceso de mejoras y refacciones. Asimismo,

los medios para entablar comunicación continúan siendo los mismos; teléfono fijo (2901) 424550, WhatsApp (2901) 518289 y para consultas sobre mujer emprendedora; (2901) 518215.

## COMUNICADO



LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N° 58/2024, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CATERING DESTINADO A LA CENA DE ANTIGUOS POBLADORES Y ARREGLOS FLORALES DESTINADOS AL EMBAJADOR Y EMBAJADORA DENTRO DEL MARCO DEL 140° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE USHUAIA, DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN MEDIANTE EXPEDIENTE N° 8780/2024.

FECHA DE APERTURA: 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.-

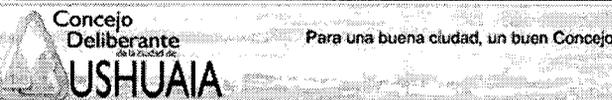
HORA: 10:00.-

APERTURA DE LAS OFERTAS: Vía plataforma digital Zoom.

LUGAR DE DESCARGA DE OFERTAS: Se deberá ingresar en el sitio <https://www.ushuaia.gov.ar/licitaciones-publicas>

CONSULTAS DEL PLIEGO: Las mismas deberán ser remitidas por correo electrónico: [dir.compras.hf@ushuaia.gov.ar](mailto:dir.compras.hf@ushuaia.gov.ar) o licitaciones.munush@gmail.com

USHUAIA, 16 de septiembre de 2024.



## EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 20 de septiembre del 2024 a las 12:30 y 13:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:  
- 828/2024/desafectar del uso público una superficie aproximada de 600 m2 de la calle Cecilia Grierson, para ser afectada al uso residencial.

Por Debate Ciudadano:

- 763/2024/cambiar de destino el predio "único familiar y permanente" a "uso comercial" de la vivienda ubicada en la Sección O, Macizo 1, Parcela 50;

- 756/2024/aprobar el Acta Acuerdo N.º 19677, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Sra. Esther Cettú, para regularizar la Parcela 3, Macizo 193, Sección J, y parte de la Parcela 2 del mismo macizo y sección;

- 524/2024/asignar el nombre de General San Martín al barrio ubicado en los Macizos 11, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 27, 24, 23, 22, 21, 20, 19, 18, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 1 de la Sección Q, delimitadas al Sur por la calle Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín;

- 406/2024/a designar el nombre a la calle "Bahía San Antonio";

- 270/2024/asignar el nombre de "Portal del Valle" al barrio comprendido por los Macizos 5A, 5B, 5C, 5D, 5E, 5F, 5G, 5H, 5I, 6A, 6B, 6C, 6D, 6E, 6F, 6G y 6H todos de la Sección O y delimitado por la avenida Héroes de Malvinas y las calles Esteban Loncharich, Herminia Vera, Valle de los Coihues, Orlando Pontoni y Camino del Valle;

- 76/2024/asignar nombre a las calles Del Norte y Del Sur, del barrio El Remanso;

- 751/2024/exceptuar al Sr. Miguel Ángel Silva del artículo 16, inciso d), y artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;

- 688/2024/exceptuar al Sr. Víctor Estrada del artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;

- 684/2024/exceptuar a la Sra. Vanesa Arias del artículo 16, inciso d), y artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055; y

- 316/2024/exceptuar a la Sra. Silvia Vargas Alvarado del artículo 16, inciso d), y artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

- 805/2024/a disponer que los inmuebles enmarcados en la Ordenanza 4038 en los que se desarrollen actividades, por iniciativa pública o privada, que tributen al municipio en el rubro Jardín de Infantes y Materno Infantil, deben contar con un espacio reservado de estacionamiento para ascenso y descenso de pasajeros.

Preside: Yesica GARAY.

## CITACIÓN



La Dirección General de Rentas de la Municipalidad de Ushuaia, cita a las personas que a continuación se detallan, tengan bien apersonarse ante ésta Dirección General de Rentas en sus oficinas ubicadas en Arturo Coronado N.º 486, en el horario de 09:00 a 14:00, a los efectos que se les comunicarán:

AGUIRRE TATIANA VANESSA	DNI N.º	28.509.759
ASSAN JUAN CARLOS	DNI N.º	35.810.223
BORQUEZ HECTOR SEGUNDO	DNI N.º	20.719.752
CALANDRA CARLOS RUBEN	DNI N.º	23.029.241
CHAVEZ ANAHI MARINA ISABEL	DNI N.º	21.536.170
FUHR FERNANDO PABLO	DNI N.º	18.365.218
GONZALEZ DORA MARIA ROSARIO	DNI N.º	20.827.274
HULSBUS RICARDO	L N.º	62.815
MALKOVIC SILVINA SOLEDAD	DNI N.º	62.815
MARTINEZ OSCAR DANIEL	DNI N.º	4.265.543
MICHEL RAUL HORACIO	DNI N.º	29.516.467
NUÑEZ MAYRA YANINA	DNI N.º	25.526.087
OBREGON PEDRO BLAS	DNI N.º	17.154.622
OVIEDO NORMA ELIZABETH	DNI N.º	35.896.742
OYARZUN NATALIA LOURDES	DNI N.º	10.851.648
PAZOS YANINA TERESA	DNI N.º	24.381.643
PEREYRA MARIO EUGENIO	DNI N.º	13.129.557
PEROTTI YANINA CONSTANZA	DNI N.º	36.865.329
POMMORSKY MONICA PATRICIA	DNI N.º	10.756.781
PRADO MARCELO FABIAN	DNI N.º	29.067.243
RIVERO ALICIA CRISTINA	DNI N.º	16.187.663
ROMERA EDGARDO WALDO	DNI N.º	17.990.537
RUIZ SILVANA MARIELA	DNI N.º	12.223.864
SALCEDO SANTIAGO ALFREDO	DNI N.º	6.774.386
SANTANA SOTO ERICA ROSA ELVIRA	DNI N.º	25.774.857
SEGURADO GABRIEL ARAM	DNI N.º	21.474.700
SIST PABLO FERNANDO	DNI N.º	18.791.517
SUAREZ EMANUEL ROMAN	DNI N.º	33.964.549
Sucesores y/o Herederos de FLORES GRISELDA BEATRIZ	DNI N.º	21.352.863
Sucesores y/o Herederos de COSTA AURELIO JULIO	DNI N.º	27.922.163
Sucesores y/o Herederos de LENCINA VICTOR	DNI N.º	20.902.256
Sucesores y/o Herederos de SOTO DIAZ MANUEL ANTONIO	DNI N.º	5.569.598
Sucesores y/o Herederos de GOMEZ FRANCISCA DEL CARMEN	DNI N.º	7.466.383
TORRES STELLA MARIS DEL VALLE	DNI N.º	18.737.506
TREJO JUAN MANUEL	DNI N.º	6.213.094
VELAZQUEZ GUSTAVO MARCO	DNI N.º	22.305.929
ZULOAGA MARIA	DNI N.º	25.020.554
	DNI N.º	26.111.266
	DNI N.º	26.598.147

**PENIEL**

3 MENÚES diferentes por día

CON BEBIDA Y GUARNICIÓN

**\$7500**

MINUTAS - PIZZAS  
CAFETERIA - TOSTADOS  
SANDWICHES

DELIVERY (2901) 649266

12 de Octubre 169  
Local 2 (Hipermercado Carrefour)

HORARIO  
lunes a sábados  
de 9 a 21

**PROMAT**  
MATERIALES Y SERVICIOS

Calefacción - Agua Caliente y Fría  
Cloacas - Electricidad - Gas - Pinturas

Representantes oficiales de

PEISA Hilti TIGRE

BUSCANOS EN LAS REDES  
promat.tdf

2901-407217  
Envíos sin cargo en TDF

AHORA 3, 6, 12

Av. Perito Moreno N° 1194 - Tel: 02901-433373  
ventas@promattdf.com / www.promattdf.com

**SALUMERIA DON FIDEL UN LUGAR CON TRADICIÓN.**

Probá nuestras empanadas salteñas tucumanas, sanjuaninas y ¡el exquisito guiso de lentejas de Don Fidel!

EXCLUSIVO RESIDENTES  
**-10% EN VINOS!**

**CULTURAL** ESTE SÁBADO 21 DE SEPTIEMBRE A LAS 21:00 EN LA SALA NINÍ MARSHALL.

**La Banda Municipal presenta el "Concierto de Primavera"**

La Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Ushuaia llevará adelante este sábado 21 de septiembre a las 21:00 en la Sala Niní Marshall de la Casa de la Cultura el "Concierto de Primavera" a cargo de la Banda Municipal, que interpretará distintos clásicos de los géneros rock y pop.



La iniciativa, que será con entrada libre y gratuita, es parte de los festejos por el Día de la Primavera y exhibirá el repertorio de la Banda Municipal dirigida por Guillermo Maiquez y Luis Álvarez con éxitos de bandas como Soda Stereo, Enanito Verdes y los Fabulosos Cadillacs entre otros. Acompañando el concierto, el Programa de Muralismo también llevará adelante la Expo "Migrantes y Nativas" desde las 19:00 horas en el Foyer "Ego Pereda" de la Casa de la Cultura donde además se podrá disfrutar de cervezas artesanales por emprendedores de la ciudad.

La muestra del programa municipal contará con videos e información de las obras que decoran los muros a lo largo y ancho de la ciudad. La misma podrá ser visitada hasta el día martes 24 de septiembre de 10:00 a 17:00 horas. Belén Molina, secretaria de Cultura y Educación, destacó que "nos pone muy contentos impulsar este concierto popular de la Banda Municipal, una institución con más de tres décadas de trayectoria en la ciudad que nos acompaña desde lo institucional como desde lo artístico. Junto a este espectáculo que celebra el Día de la Prima-

vera, también mostraremos las diversas intervenciones de murales realizados por el programa que esta gestión municipal ha fortalecido y jerarquizado, llegando hoy a más de 300 obras en la ciudad y convirtiéndola en una galería a cielo abierto". Para conocer más sobre el "Concierto de Primavera" y la exposición "Migrantes y Nativas", así como las diversas iniciativas que la Municipalidad de Ushuaia impulsa en el ámbito cultural, las y los interesados podrán ingresar a las redes sociales de la Secretaría de Cultura y Educación en @culturayeducacionush.

Concejo Deliberante Ushuaia Para una buena ciudad, un buen Concejo

**EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO**

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 20 de septiembre del 2024 a las 12:30 y 13:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 828/2024/desafectar del uso público una superficie aproximada de 600 m2 de la calle Cecilia Grierson, para ser afectada al uso residencial.

Por Debate Ciudadano:

- 763/2024/cambiar de destino el predio "único familiar y permanente" a "uso comercial" de la vivienda ubicada en la Sección O, Macizo 1, Parcela 50;
- 756/2024/aprobar el Acta Acuerdo N.º 19677, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Sra. Esther Cettú, para regularizar la Parcela 3, Macizo 193, Sección J, y parte de la Parcela 2 del mismo macizo y sección;
- 524/2024/asignar el nombre de General San Martín al barrio ubicado en los Macizos 11, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 27, 24, 23, 22, 21, 20, 19, 18, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 1 de la Sección Q, delimitadas al Sur por la calle Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín;
- 406/2024/a designar el nombre a la calle "Bahía San Antonio";
- 270/2024/asignar el nombre de "Portal del Valle" al barrio comprendido por los Macizos 5A, 5B, 5C, 5D, 5E, 5F, 5G, 5H, 5I, 6A, 6B, 6C, 6D, 6E, 6F, 6G y 6H todos de la Sección O y delimitado por la avenida Héroes de Malvinas y las calles Esteban Loncharich, Herminia Vera, Valle de los Coihues, Orlando Pontoni y Camino del Valle;
- 76/2024/asignar nombre a las calles Del Norte y Del Sur, del barrio El Remanso;
- 751/2024/exceptuar al Sr. Miguel Ángel Silva del artículo 16, inciso d), y artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;
- 688/2024/exceptuar al Sr. Víctor Estrada del artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;
- 684/2024/exceptuar a la Sra. Vanesa Arias del artículo 16, inciso d), y artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055; y
- 316/2024/exceptuar a la Sra. Silvia Vargas Alvarado del artículo 16, inciso d), y artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.
- 805/2024/a disponer que los inmuebles enmarcados en la Ordenanza 4038 en los que se desarrollen actividades, por iniciativa pública o privada, que tributen al municipio en el rubro Jardín de Infantes y Materno Infantil, deben contar con un espacio reservado de estacionamiento para ascenso y descenso de pasajeros.

Presidente: Yesica GARAY.



"2024, Año del 140.º Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia" 2/3

ES COPIA FIEL

18/37/24

Mg. MEYER Marcos  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

## EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 20 de septiembre del 2024 a las 12:30 y 13:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 828/2024/desafectar del uso público una superficie aproximada de 600 m<sup>2</sup> de la calle Cecilia Grierson, para ser afectada al uso residencial.

Por Debate Ciudadano:

- 763/2024/cambiar de destino el predio "único familiar y permanente" a "uso comercial" de la vivienda ubicada en la Sección O, Macizo 1, Parcela 50;

- 756/2024/aprobar el Acta Acuerdo N.º 19677, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Sra. Esther Cettú, para regularizar la Parcela 3, Macizo 193, Sección J, y parte de la Parcela 2 del mismo macizo y sección;

- 524/2024/asignar el nombre de General San Martín al barrio ubicado en los Macizos 11, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 27, 24, 23, 22, 21, 20, 19, 18, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 1 de la Sección Q, delimitadas al Sur por la calle Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín;

- 406/2024/a designar el nombre a la calle "Bahía San Antonio";

- 270/2024/asignar el nombre de "Portal del Valle" al barrio comprendido por los Macizos 5A, 5B, 5C, 5D, 5E, 5F, 5G, 5H, 5I, 6A, 6B, 6C, 6D, 6E, 6F, 6G y 6H todos de la Sección O y delimitado por la avenida Héroes de Malvinas y las calles Esteban Loncharich, Herminia Vera, Valle de los Coihues, Orlando Pontoni y Camino del Valle;

- 76/2024/asignar nombre a las calles Del Norte y Del Sur, del barrio El Remanso;

- 751/2024/exceptuar al Sr. Miguel Ángel Silva del artículo 16, inciso d), y artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;

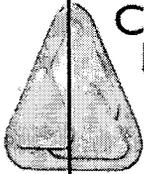
- 688/2024/exceptuar al Sr. Víctor Estrada del artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;

- 684/2024/exceptuar a la Sra. Vanesa Arias del artículo 16, inciso d), y artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055; y

- 316/2024/exceptuar a la Sra. Silvia Vargas Alvarado del artículo 16, inciso d), y artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

- 805/2024/a disponer que los inmuebles enmarcados en la Ordenanza 4038 en los que se desarrollen actividades, por iniciativa pública o privada, que tributen al municipio en el

Lic. NOELIA BUTT  
Secretaría de Planeación  
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo  
Deliberante  
de la ciudad de  
**USHUAIA**

"2024, Año del 140.º Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

**COPIA FIEL**

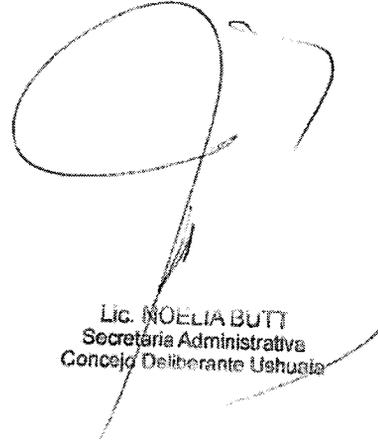
3/3  
18/37/24

029

Ing. MEYER Marcos  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

rubro Jardín de Infantes y Materno Infantil, deben contar con un espacio reservado de estacionamiento para ascenso y descenso de pasajeros.

Preside: Yesica GARAY.



Lic. NOELIA BUTT  
Secretaria Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

## REUNIÓN DE COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En la ciudad de Ushuaia a los días 20 del mes de septiembre del año 2024, siendo la hora 13:00 se da inicio, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante, a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano.-----

Esto en el marco de lo establecido en las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555 y convocada mediante Decretos PCD N° 147/2024 y 148/2024, prevista para el día de la fecha, con la Presidencia a cargo de la concejala Yesica GARAY, con la Secretaría a cargo del agente David ESPINOSA y con el objeto de poner a consideración los dictámenes correspondientes que se detallan a continuación:-----

### Por la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas:-----

- asunto 805/2024: proyecto de ordenanza referente a disponer que los inmuebles enmarcados en la Ordenanza 4038 en los que se desarrollen actividades, por iniciativa pública o privada, que tributen al municipio en el rubro Jardín de Infantes y Materno Infantil, deben contar con un espacio reservado de estacionamiento para ascenso y descenso de pasajeros.-----

### Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:-----

- asunto 763/2024: proyecto de ordenanza referente a cambiar de destino el predio "único familiar y permanente" a "uso comercial" de la vivienda ubicada en la Sección O, Macizo 1, Parcela 50;-----
- asunto 756/2024: proyecto de ordenanza referente a aprobar el Acta Acuerdo N.° 19.677, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Sra. Esther Gliselda Cettú, aprobada por Decreto Municipal N.° 279/2024, para regularizar la Parcela 3, Macizo 193, Sección J, y parte de la Parcela 2 del mismo Macizo y Sección;-----
- asunto 524/2024: proyecto de ordenanza referente a asignar el nombre de General San Martín al barrio ubicado en los Macizos 11, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 27, 24, 23, 22, 21, 20, 19, 18, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 1 de la Sección Q, delimitadas al Sur por la calle Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín;-----
- asunto 406/2024: proyecto de ordenanza referente a designar el nombre a la calle "Bahía San Antonio";-----



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

- asunto 270/2024: proyecto de ordenanza referente a asignar el nombre de "Portal del Valle" al barrio comprendido por los Macizos 5A, 5B, 5C, 5D, 5E, 5F, 5G, 5H, 5I, 6A, 6B, 6C, 6D, 6E, 6F, 6G y 6H todos de la Sección O y delimitado por la avenida Héroes de Malvinas y las calles Esteban Loncharich, Herminia Vera, Valle de los Coihues, Orlando Pontoni y Camino del Valle;-----
- asunto 76/2024: proyecto de ordenanza referente a asignar nombre a las calles Del Norte y Del Sur, del barrio El Remanso.-----  
Por la Comisión de Calidad de Vida, Deporte, Cultura y Educación:-----
- asunto 751/2024: proyecto de ordenanza referente a exceptuar al Sr. Miguel Ángel Silva del Artículo 16, inciso d) y Artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;-----
- asunto 688/2024: proyecto de ordenanza referente a exceptuar al señor Víctor Juan Estrada del Artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;-----
- asunto 684/2024: proyecto de ordenanza referente a exceptuar a la Sra. Vanesa Arias del Artículo 16, inciso d) y Artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;-----
- asunto 316/2024: proyecto de ordenanza referente a exceptuar a la Sra. Silvia Lorena Vargas Alvarado del Artículo 16, inciso d) y Artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.-----

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

Se encuentran presentes los concejales y las concejalas Daiana FREIBERGER (PJ), Nicolás PELLOLI (PJ), Belén MONTE DE OCA (JxC), Vladimir ESPECHE (MPF) y Valter TAVARONE (SOMOS FUEGUINOS).-----

Por Secretaría se da lectura a los decretos de convocatoria.-----

Por el asunto 805/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----

Por el asunto 763/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----

Por el asunto 756/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----

Por el asunto 524/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----

Por el asunto 406/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----

Por el asunto 270/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Por el asunto 76/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----

Por el asunto 751/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----

Por el asunto 688/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----

Por el asunto 684/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----

Por el asunto 316/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----

Siendo la hora 13:30, se da por finalizada la presente reunión. Firman al pie los presentes.-----